



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCE- N° 004/2016
La Paz, 04 de Noviembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
(CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE OFERTAS)

“ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES PARA VIVIENDAS SOCIALES”
(PRIMERA CONVOCATORIA)
CÓDIGO: MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 05/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 063/2016 de 26 de agosto de 2016, se nombra a la servidora pública Emilia Teresa Yrigoyen Morales – Directora General de Estudios y Proyectos, como Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero, con financiamiento del Programa Nacional de Telecomunicaciones y Inclusión Social – PRONTIS.

Que mediante Comunicación Interna DEGEP-UEAEP N° 037/2016 de 04 de Octubre de 2016, la Unidad de Estudios, Análisis y Elaboración de Proyectos solicita la certificación presupuestaria y POA para el proceso de contratación **“ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES PARA VIVIENDAS SOCIALES”**.

Que la Unidad Solicitante adjunta el formulario MC-DGEP-UEAEP-FSC N° 05/2016 de 13 de septiembre de 2016, donde la Dirección de Planificación expresa que bajo el correlativo P-16 se tiene registrada la actividad en la Programación Operativa Anual de la Gestión. Por su parte la Dirección General de Asuntos Administrativos a través del área de Presupuestos emitió la Certificación Presupuestaria bajo el correlativo 3850 estableciendo la existencia de recursos económicos suficientes para la contratación, prevista en la Partida 43500, Act. 13-08-00, Fuente 42.

Que el Ministerio de Comunicación, en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo N° 26688 de 05 de julio de 2002 para la contratación de bienes y servicios especializados en el extranjero y Decreto Supremo Modificatorio N° 2803 de 15 de junio de 2016 y Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero aprobado por Resolución Ministerial N° 58/2016 de 12 de agosto de 2016, se dio inicio al proceso de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES PARA VIVIENDAS SOCIALES”**, con Código de Identificación Interno **MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 05/2016**.

Que a la convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	EAGLE KINGDOM TECHNOLOGIES LIMITED	31/10/2016	09:01

Que dentro de los antecedentes del proceso de contratación, según Acta de Apertura de Ofertas, consta que hasta horas 10:30 de fecha 31 de octubre se recibió una oferta de acuerdo al siguiente detalle:





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	DIFERENCIA ENTRE PP Y MAPRA	PRECIO AJUSTADO
		Pp	MAPRA (*)	D=PP-MAPRA	MAPRA SI D<=2%
1	EAGLE KINGDOM TECHNOLOGIES LIMITED	670.842,00	670.842,00	0	670.842,00

Que de acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Calificación a través del informe de Evaluación y Recomendación MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS N° 05/2016, conformada por María Elsa Bustillos Bautista, Ariel Alexander Vargas Flores, Sergio Rodríguez Calderón y Roger Contreras Mamani, recomienda al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, **ADJUDICAR** el proceso de contratación "**ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES PARA VIVIENDAS SOCIALES**", por un monto de \$us670.842.- (Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Cuarenta y Dos 00/100 Dólares Americanos) al proponente EAGLE KINGDOM TECHNOLOGIES LIMITED, por haber cumplido con las Especificaciones Técnicas.

Que el Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero aprobado por Resolución Ministerial N° 58/2016 de 12 de agosto de 2016, establece en el inciso k), del Artículo 15 que el Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, entre sus principales funciones, tiene como función, "Adjudicar o declarar desierto el proceso de contratación bajo la modalidad por comparación de ofertas".

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, en mérito al inciso k), del Artículo 15 del Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero aprobado por Resolución Ministerial N° 58/2016 de 12 de agosto de 2016, así como la documentación del proceso de contratación con código: **MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 05/2016**.

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el Proceso de Contratación con Código de Identificación Interno **MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 05/2016**, "**ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES PARA VIVIENDAS SOCIALES**", por un monto de \$us670.842.- (Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Cuarenta y Dos 00/100 Dólares Americanos), al proponente EAGLE KINGDOM TECHNOLOGIES LIMITED, por haber cumplido con las Especificaciones Técnicas.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa EAGLE KINGDOM TECHNOLOGIES LIMITED, con la presente Resolución.

TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

CUARTO.- La Unidad Administrativa del Ministerio de Comunicación, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.

no pipo

E. Teresa Yrigoyen M.
RESPONSABLES PROCESOS DE
CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO
R.P.C.E.

